

Fg N° 599118



ESC. MARIA LAURA CAL Balsa - 11922/6

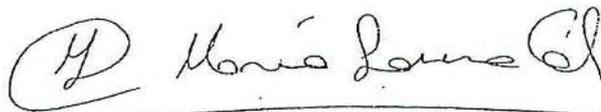
MARIA LAURA CAL Balsa, ESCRIBANA PUBLICA, CERTIFICO QUE: I)

"ALKADER S.A." es persona jurídica inscrita en el Registro Unico Tributario de la Dirección General Impositiva con el número 21.752835.0010, con domicilio en la calle Soriano número 1124 de esta ciudad, constituida por documento privado de fecha 10 de noviembre de 2014, cuyas firmas certifico la Escribana María Mercedes Guillemín Muzio, su estatuto fue debidamente aprobado por la Auditoría Interna de la Nación el 27 de noviembre de 2014, protocolizado el 3 de diciembre de 2014 por la Escribana Nancy Beatriz Rodríguez García, cuyo primer testimonio fue inscripto en el Registro de Personas Jurídicas, sección Comercio con el número 16432, el 4 de diciembre de 2014, publicado en el "Diario Oficial" y "Periódico Montevideo Judicial".- Por el artículo 24 de dicho estatuto resulta que el Administrador, el Presidente o el Vicepresidente indistintamente, o dos Directores actuando conjuntamente representarán a la sociedad.- Por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 9 de marzo de 2015 realizada en ésta ciudad, se designa como Presidente y único miembro del Directorio al señor Ignacio Daniel Morgan Loínez con cédula de identidad número 3.276.624-0.- II)

"ALKADER S.A." dio cumplimiento a lo establecido en la ley 17.904, inscribiendo la Declaratoria en el Registro de Personas Jurídicas sección Comercio con el número 101201, el 13 de marzo de 2015.- III) Por el artículo 5 del mencionado



estatuto resulta que el capital de dicha Sociedad está formado por títulos de una o más acciones nominativas, por lo que no corresponde hacer la comunicación al Banco Central del Uruguay en cumplimiento de la ley 18.930.- IV) Todo lo relacionado precedentemente se encuentra vigente al día de hoy.- EN FE DE ELLO, a solicitud de parte interesada y para ser presentado ante las Oficinas Públicas y/o Privadas que correspondan expido el presente que signo, firmo y sello en Montevideo, el veintidós de julio de dos mil dieciséis.-



MARÍA LAURA CAL Balsa
ESCRIBANA PÚBLICA

\$ 281,00

065787¹⁰



18.
28.

MLC





APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)



1. País Country / Pays :	República Oriental del Uruguay		
El presente documento público This public document / Le présent acte public			
2. ha sido firmado por has been signed by a été signé par	CRISTINA FRAGA CHAO		
3. quien actúa en calidad de acting in the capacity of agissant en qualité de	ASESOR III ESCRIBANO		
4. y está revestido del sello / timbre de bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de	SCJ		
Certificado Certified / Attesté			
5. en at / à	Montevideo	6. el día the / le	3 de Junio de 2015
7. por by / par	Centro de Atención Ciudadana Ministerio de Relaciones Exteriores		
8. bajo el número Nº sous nº	00015039355025N		
9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre :			10. Firma: Signature: Signature :

Mónica Barty
M.R.R.E.E.

Documento Apostillado: CERTIFICACION NOTARIAL

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <http://www.mrree.gub.uy>.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

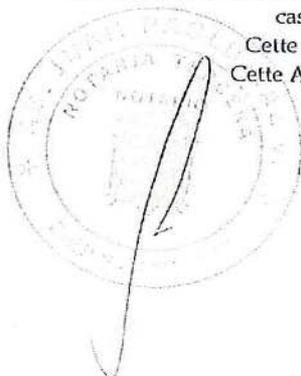
This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

To verify the issuance of this Apostille, see <http://www.mrree.gub.uy>.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

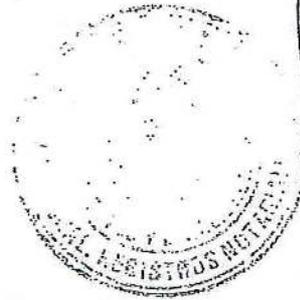
Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante: <http://www.mrree.gub.uy>.



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

LEGALIZACIONES

CERTIFICO QUE: CARLOS MARIANO LARGHERO VIDAL es Escribano Público y la firma y signo que anteceden existentes en el Papel Notarial de Serie Fc Número 178566 guardan similitud con los que obran en el Registro de Firmas a cargo de la Suprema Corte de Justicia, estando en el ejercicio de su profesión a la fecha de la intervención notarial precedente. **EN FE DE ELLO**, a los efectos de su presentación ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay, y asimismo, si correspondiere para su tramitación ante las Autoridades Consulares acreditadas en el país, que así lo aceptaren, expido el presente que signo, firmo y sello en la ciudad de Montevideo, el dos de junio de dos mil quince.



A handwritten signature in black ink, appearing to be "Carlos Mariano Larghero Vidal".

A handwritten signature in black ink, appearing to be "Cristina Elena Celso".

Esc. CRISTINA ELENA CELSO
Directora
Inspección Gral. de Reg. Notariales



CONSTANCIA	6351 Versión 00	DGI DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO Empresas y otras entidades unipersonales o pluripersonales		

Denominación ALKADER S.A.	Nº de RUT 217528350010
------------------------------	---------------------------

Nº de local 2	Tipo de local PRINCIPAL	Fecha de Inicio 09/03/2015
------------------	----------------------------	-------------------------------

Residente Si	Establecimiento permanente	Unidad Administrativa de Gestión MONTEVIDEO	Grupo NOCEDE
-----------------	----------------------------	--	-----------------

Domicilio FISCAL

Departamento MONTEVIDEO	Localidad MONTEVIDEO			
Calle SORIANO	Nro. Puerta 1124	Bis	Nro. Ap.	Código Postal 11100

Domicilio CONSTITUIDO

Departamento MONTEVIDEO	Localidad MONTEVIDEO			
Calle SORIANO	Nro. Puerta 1124	Bis	Nro. Ap.	Código Postal 11100

Actos y Fechas de Vigencia

Acto INSCRIPCION	Fecha de vigencia 10/11/2014	Procedencia PRESENCIAL	Fecha de Presentación 27/11/2014
---------------------	---------------------------------	---------------------------	-------------------------------------

Acto MODIFICACION	Fecha de vigencia 09/03/2015	Procedencia PRESENCIAL	Fecha de Presentación 12/03/2015
----------------------	---------------------------------	---------------------------	-------------------------------------

Periodos de Actividad

Fecha de inicio/reinicio de actividades 10/11/14	Fecha de cancelación de actividades / /
---	--



